

CSIF por un nuevo acuerdo salarial y laboral para los empleados públicos

Una vez aprobada la subida salarial del 2%

CSIF trabaja ahora por un nuevo acuerdo salarial y por la mejora de las condiciones laborales

La subida salarial contemplada en el **Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020**, por el que se [aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público](#) es fruto del Acuerdo firmado por CSIF con el Gobierno de España en 2018.

CSIF trabaja ya para que las Universidades habiliten las partidas presupuestarias necesarias para que esta subida salarial llegue a las nóminas de sus empleados públicos lo antes posible y siempre **con carácter retroactivo a fecha del 1 de enero**.

Este incremento salarial supondrá una **cantidad media de 35 euros brutos al mes, unos 490 euros brutos anuales**.



Este Real Decreto-ley forma parte de un acuerdo a tres años firmado por CSIF en el 2018, **pero no corrige la totalidad del poder adquisitivo perdido por los trabajadores públicos desde 2010 y que alcanza el 18%**.

Os recordamos que el gobierno de Zapatero hizo una quita en nuestros salarios de entre el 5% y el 10%, perdimos una paga extra que todavía no se ha recuperado en todas las administraciones, estuvimos 5 años con el sueldo congelado y otros dos con una subida mínima del 1%.

En este sentido, **CSIF ve necesario abrir en el plazo más breve posible un nuevo acuerdo para la mejora de los servicios públicos, empleo, condiciones laborales y retributivas de los empleados públicos.**

Así, CSIF plantea sus **prioridades a este nuevo gobierno**, que pasan por:

- Nuevo pacto que permita recuperar la estructura salarial previa al recorte de 2010
- Agilizar las ofertas de empleo público y los procesos de estabilización
- Un plan de recursos humanos ante el envejecimiento de las plantillas
- Obtención de 14 pagas iguales poniendo fin al recorte de las pagas extraordinarias
- Instauración de la Evaluación del Desempeño y la Carrera Profesional
- Jornada de 35 horas en todas las administraciones públicas
- Homologación salarial entre administraciones
- Eliminar la Tasa de Reposición para las convocatorias de PAS y PDI

31 de enero de 2019

